RECONOCE y AUTORIZA COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION a don Rony Yeber Abatto

DECRETO N° CHILLÁN VIEJO,

1 2 AGO 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

## CONSIDERANDO:

La Hoja de envío s/n del 27/07/2009 del Sr.

Director de Dideco, quien solicita la autorización de cometido para don: Rony Yeber Abatto, quien deberá ir a la ciudad de CONCEPCION el día 27/07/2009, ingresada el día 28.07.09 al Depto. De Recursos Humanos.

## DECRETO

1.- RECONOCE y AUTORIZA el cometido

funcionario para don: Rony Yeber Abatto, Profesional a Honorarios asimilado al Grado 10° EM para efectos de viáticos, quien debió ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 27/05/2009, con el fin de asistir a una Reunión por los Proyectos de Pavimentación de Rucapequén, apoyo Medios Audiovisuales.

2.- PAGUESE el 40% del viático por el 27/05/2009 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y/o otros gastos propios en que se incurra y si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 001, subasignación 099; del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

DAD DE CA

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB/ PAQ/emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes